

ACTA N.º 5517 Pág. 1

ACTA N.º 5517

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE 2020

En Montevideo, a las diez horas del día doce de agosto del año dos mil veinte, se
reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su
presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores profesor José Antonio Amy
y señor Rodrigo Herreroy
El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo está presente en
forma virtual desde su domicilio, debido a las medidas adoptadas ante la emergencia
sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo
Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez
Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de
Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio
señora Carmen Pagliano
Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5516,
correspondiente a la sesión ordinaria del día cinco de agosto de dos mil veinte
Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las
resoluciones que integran la presente acta
Siendo las diecisiete horas se levanta la sesión





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01416.
DOCTORA SANDRA LEGUIZAMO.
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
ASESORA LETRADA DEL DIRECTORIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ASESORA LETRADA DEL DIRECTORIO
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):
- Resolución n.° 2 -
EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01328. SECRETARIA DEL DIRECTOR PROFESOR JOSÉ AMY TEJERA. FUNCIONARIA MARIELA COTELO, C.I. N.º 1.621.233-8.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectosRatifícase
- Resolución n.º 3 -
EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02100. CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑARSE EN LA

JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 3

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00776. ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el inmueble ubicado en la calle Bernabet n.º 458 de la ciudad de Sarandí del Yí, por un plazo de 2 años y el precio mensual de \$ 22.500 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos), pagaderos a mes adelantado, reajustable al valor de la URA, para ser destinado como local de la Oficina Regional de Durazno.------

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01384. FUNCIONARIO ALBERTO EDUARDO PERILLO LUNA, C.I. N.º 5.092.686-0, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al funcionario Alberto Eduardo Perillo Luna, titular de la cédula de identidad n.º 5.092.686-0, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón D, Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1.------

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00954.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
PADRÓN N.º 19.046 (ANTES N.º 14.254)
FRACCIÓN N.º 14A, SUPERFICIE: 10,0953 ha
SUCESORES DE JULIA IRENE CAMEJO ROSA,
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a las señoras Zulma Teresita, Julia Irene y María Janet Suárez Camejo que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en la adquisición del padrón ofrecido.-----







ACTA N.º 5517 Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01170.
PADRONES NÚMS. 918 Y 8.492 DE LA
5ª SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE TOTAL: 92,1780 HA
MIRTA YANELA ELVIRA CABRERA Y
HECTOR RORY ELVIRA CABRERA,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN EL
MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01253.
PADRONES NÚMS. 3.443, 3.951 Y 2.355
DE LA 1ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS
PARAJE PARADA FARIÑA
SUPERFICIE TOTAL: 732 HA
MARGOT BEDIN VARGAS, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber al señor Rudimar Gobetti, en calidad de apoderado y en nombre y representación de su esposa, señora Margot Bedin Vargas, que el INC -por el momento- no está interesado en la adquisición de los padrones números 3.443, 3.951 y 2.355, ubicados en la 1ª sección catastral de Artigas, paraje Parada Fariña.--





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01259.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.° 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 3-1, SUPERFICIE: 305 ha
JESÚS LEONEL ARBIZA ROCHA, C.I N.° 4.228.450-3, Y
MÓNICA LORENA SOTO BARBOZA, C.I. N.° 4.068.452-1,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD PARA SUSTITUIR
GALPÓN CON BAÑO POR VIVIENDA DE MEVIR EN
CONVENIO ESPECÍFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la Oficina Regional de Artigas en cuanto a la asignación de un porcentaje por concepto de mano de obra al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a través de MEVIR en la fracción n.º 3-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.------

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01363.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, MIGUEL GARCIA Y
SANDRA BARBOZA, ARRENDATARIOS EN PERÍODO
DE PRUEBA. SOLICITUD DE POZO SEMISURGENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----
Enterado.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00459.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
PADRÓN N.º 9.526 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA.
FRACCIÓN N.º 75, SUPERFICIE: 29,9759 ha
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXPROPIAR
EN FAVOR DEL ESTADO UNA SUPERFICIE DE 2,2677 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores María del Carmen Abreu Turrión, Ramiro Amílcar y María Alicia Melgar Abreu a enajenar por el modo expropiación -según lo dispuesto por las resoluciones del Poder Ejecutivo núms. 3.608, 4.060 y 6.912, de fechas 26/09/16,





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 6

06/11/17 y 07/10/19, respectivamente- parte del padrón n.º 9.526 de la 7ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 75 C de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, que consta de una superficie de 2,2677 ha.--

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00589. COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ) SOLICITUD DE CONTEMPLACIÓN EN RENTA POR BRUCELOSIS Y EMERGENCIA SANITARIA.

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00993.
REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-01328.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ (RIO NEGRO)
PADRONES NÚMS. 5.220 Y 5.222
SUPERFICIE TOTAL: 564,3657 ha
AGUSTIN CANTONNET, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Comuníquese al señor Agustín Cantonnet, propietario de las fracciones núms. 46B y 42A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, que se corresponden con los padrones núms. 5.220 y 5.222 que -por el momento- el Instituto Nacional de Colonización no está interesado en la compra de dichas fracciones.---------------2º) Ofrecer al señor Agustín Cantonnet la utilización del mecanismo facilitador para la venta de las fracciones núms.. 46B y 42A de la Colonia César Mayo Gutiérrez.-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 981. COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ) FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 166,7280 ha I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA RICARDO PARADISO, C.I. N.º 2.885.971-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 943. COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA) FRACCIONES NÚMS. 8A, 8B Y 9 LEONARDO JAVIER MARICHAL CAMEJO, C.I. N.º 3.458.873-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 8

3°) En caso de no aceptación por parte del colono del valor establecido en el numeral 1°, procédase -en forma excepcional- a la formación de un tribunal arbitral, conforme con lo dispuesto por los numerales 43 a 51 del Protocolo de Mejoras aprobado por la resolución n.º 3 del acta n.º 5501, de fecha 29/04/20.------

- Resolución n.º 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 704. COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N.º 422 (SORIANO) FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 22,6145 ha I.P.: 226, TIPIFICACIÓN: LECHERA INDICE DE MEJORAS: 3% PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 581. COLONIA JUAN B. ECHENIQUE INMUEBLE N.º 433 (SORIANO) FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 24,7133 ha I.P.: 218, TIPIFICACIÓN: LECHERA INDICE DE MEJORAS: 4% PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 9

Departamento Avalúos y Rentas, la adecuación del índice de mejoras utilizado para el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 10A de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-01015.
INMUEBLE N.° 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 110,0355 ha
DARWIN DANIEL CAMACHO
RODRÍGUEZ, C.I. N.° 2.266.245-6.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
COMPRA DE VAQUILLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00611.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U14, SUPERFICIE 89 ha
JUAN PEDRO HERNÁNDEZ CORUJO, C.I. N.º 3.844.902-0,
Y MARIA TERESA SILVA, C.I. N.º 3.597.587-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Condicionado a la cancelación del endeudamiento que mantienen con el INC, otorgar a los señores Juan Pedro Hernández Corujo, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.902-0 y María Teresa Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.587-6, arrendatarios de la fracción U14 del inmueble n.º 647, un crédito por el monto de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), destinado a la compra de vaguillonas de primer servicio de menos de 3 años al momento de la parición, que





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00077.
INMUEBLE N.º 803 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 1.046,4654 ha, I.P.: 54
TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO TARUMANES DE LA 12ª SECCIÓN,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA REPARACIÓN VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00056. COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 80,14 ha I.P.: 31, TIPIFICACIÓN: LECHERA ÍNDICE ESPECIAL: 1,31 PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 60 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, que consiste en mantener su diseño actual.---2°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 60 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, con destino a ampliación de







ACTA N.º 5517 Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01459.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U11, SUPERFICIE: 80 ha, I.P.: 114
TIPIFICACIÓN: LECHERA
INDICE DE MEJORAS: 15%
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ORDEÑE
ALBERTO OCAÑO Y ADRIANA SANDRA COLMAN
ACOSTA, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, otorgar a los señores Alberto Ocaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.004.838-9 y Adriana Sandra Colman Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.396.084-3, arrendatarios de la fracción U11 del inmueble n.º 647, un crédito por el monto de USD 65.900 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil novecientos), destinado a la construcción de sala de ordeñe de ocho órganos, con corral o sala de espera, sala de tangue de frío, máquinas, depósito y baño, pileta de efluentes y movimientos de tierra, que se entregará en tres partidas: una inicial del 60% del monto total, la segunda partida del 20% con un avance del 50% de la obra, que se liberará previa presentación de un informe de avance de obra de profesional arquitecto, y al finalizar la construcción, una tercera partida del 20%, que se liberará previa presentación de los siguientes recaudos: a) informe final de obra por parte de profesional arquitecto que avale la seguridad y calidad de la estructura; b) plano de las obras y memoria descriptiva; c) documentación (facturas) que acredite la inversión realizada: compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales, pagos de leyes sociales al BPS por la obra referida, contratación de maquinaria para movimientos de tierra y toda otra documentación que justifique el monto total del crédito otorgado.-----2º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, otorgar a los señores Alberto Ocaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.004.838-9 y Adriana Sandra Colman Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.396.084-3, adjudicatarios de la fracción U11 del inmueble n.º 647, un crédito por el monto de \$ 251.824 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro), destinado al pago de leyes sociales del BPS, honorarios de gestoría por pago de sueldos y trámites originados por las obras financiadas por el numeral 1°) de la presente resolución, que se entregará en tres partidas: una inicial del 60% del monto total, la segunda del 20%





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 12

con un avance del 50% de la obra, que se liberará con la previa presentación de un informe de avance de obra del profesional arquitecto, y una tercera partida del 20% al finalizar la construcción, que se liberará previa presentación de los recaudos requeridos para el crédito otorgado por el numeral 1º) de la presente resolución.-----3°) Los créditos otorgados según lo dispuesto por los numerales 1°) y 2°) de la presente resolución se cancelarán en el momento en que los colonos entreguen las mejoras y cedan su derecho indemnizatorio en favor del INC, previa presentación de la documentación solicitada en los numerales precedentes,-----4º) Hágase saber a los colonos lo siguiente: a) que deberán dar el alta a la obra en el BPS; b) que entre la liberación de la primera partida del crédito y el inicio de las obras, no podrán transcurrir más de 90 días; c) que el plazo entre el inicio de la obra y su finalización no podrá ser superior a los 120 días; d) que los montos que excedan el límite de la financiación dispuesta por el INC, no serán considerados para el aumento de crédito o para ser incluidos como derecho indemnizatorio.-----5°) Los señores Alberto Ocaño y Adriana Sandra Colman Acosta deberán presentar al INC la documentación de habilitación de la sala de ordeñe, emitida por la autoridad competente en la materia.-----6°) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja el seguimiento de la obra e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta constructiva presentada y, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras que se utilizará para el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción U11 del inmueble n.º 647.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00725.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 ha
I.P: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 510.211 (PAGO SEMESTRAL)
SANTIAGO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.639-6,
Y VENANCIO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.638-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 13

fracción a mediano plazo (3 años), el cual deberá contemplar el manejo del rodeo vacuno ajustado a las recomendaciones técnicas de la Oficina Regional de Artigas.3º) Vencido el plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado para considerar su confirmación como arrendatarios del predio.------

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00955.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 16B, SUPERFICIE: 265 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 384.929 (PAGO SEMESTRAL)
PATRICIA LORENA RODRÍGUEZ ILUNDAÍN, C.I. N.º 4.433.490-0,
Y RUBEN ALBERTO LIMA CARVALLO, C.I. N.º 4.714.997- 4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Patricia Lorena Rodríguez Ilundaín, titular de la cédula de identidad n.º 4.433.490-0 y Ruben Alberto Lima Carvallo, titular de la cédula de identidad n.º 4.714.997-4, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 16B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.------

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00199.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 23B, SUPERFICIE: 383 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 461.188 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
LA AMISTAD ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aceptar la desvinculación del señor Rodrigo Focco, titular de la cédula de identidad n.° 4.631.577-8, de La Amistad Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.° 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.° 426.
- 2°) Confirmar a La Amistad Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Rychard Marcelo Paiva Simon, titular de la cédula de identidad n.° 4.510.269-3, Silvio Alejandro Paiva Simón, titular de la cédula de identidad n.° 4.747.651-3, Sergio Martín Paiva Simón, titular de la cédula de





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 14

identidad n.° 5.181.317-1 y Vania Lorena Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n.° 4.359.378-1, como arrendataria de la fracción n.° 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.° 426.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00927.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE GANADERA: 7,3684 ha
SUPERFICIE CAÑERA: 9,4544 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 17.557
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 17.245
PABLO ALBERTO HUSS SILVEIRA, C.I. N.º 5.058.399-3,

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

- 1°) No acceder a lo solicitado por el señor Pablo Huss Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 5.058.399-3.-----
- 2°) Solicitar al señor Pablo Huss Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 5.058.399-3, la entrega de la fracción n.º 31 de la Colonia España, inmueble n.º 383, antes del 30/10/20, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.---

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01004.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3-1, SUPERFICIE: 305 ha
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2020 \$ 206.308 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JESÚS LEONEL ARBIZA ROCHA, C.I. N.º 4.228.450-3, Y
MÓNICA LORENA SOTO BARBOZA, C.I. N.º 4.068.452-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----







ACTA N.º 5517 Pág. 15

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.° 2008-70-1-58985. INMUEBLE N.° 675 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 6,369 ha, I.P.: 96 FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 11,4562 ha, I.P.: 96 FRACCIÓN N.º 1B-1, SUPERFICIE: 0,1027 ha, I.P.: 96 FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 2,7551 ha, I.P.: 96

TIPIFICACIÓN: GRANJERA GRUPO COMUNA TIERRA.

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Conceder un último plazo hasta el 30/09/20 al señor Walter Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.900.599-2, para hacer entrega de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 675.-----

- ajustes correspondientes.----
 5°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1° de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01049.
INMUEBLE N.º 905 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 61,4094 ha
I.P: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
VENANCIO CIANCIO BRUNI MARERRO,
C.I. N.º 3.583.001-0, Y GRICELDA IVON FALERO,
C.I. N.º 3.703.302-4, PASTOREANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Previo pago de la renta por adelantado, autorizar -en forma excepcional- la suscripción del contrato de arrendamiento con los señores Venancio Ciancio Bruni,







ACTA N.º 5517 Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00995.
INMUEBLE N.° 806 (CANELONES)
FRACCIÓN N.° 1A, SUPERFICIE: 18.6 ha
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA PEEL II
RENTA ANUAL 2020: \$ 118.494 (PAGO MENSUAL)
MARCELO JAVIER PEISINO ESPINOSA, C.I. N.° 3.220.654-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 17

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71249. INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO) FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 6,4584 ha TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P: 164

RENTA ANUAL: \$15.433 (PAGO SEMESTRAL)

RAFAEL BORCHE, C.I. N.° 3.297.127-5,

ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

disponibilidad del bien.-----3°) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo la continuidad del seguimiento productivo del predio.-----

contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00994.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 106,2 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA 2020: \$ 173.800 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RENZON FIDELMAR RODRÍGUEZ
MANYOU, C.I. N.º 4.116.293-2

ANTONELLA RISSOTTO CORDERO, C.I. N.º 4.959.474-9, ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 12 de agosto de 2020

ACTA N.º 5517 Pág. 18

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00391. COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 146,5795 ha I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 522.527 (PAGO SEMESTRAL)

JUAN CARLOS AGUIAR, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 8A de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468, a favor de los señores José Freddy Aquiar Bosque, titular de la cédula de identidad n.º 3.889.066-3 y Karina Peraza, titular de la cédula de identidad n.º 4.418.859-3, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas adeudadas, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----2°) Previa renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio por parte del colono fallecido, autorizar excepcionalmente la aplicación de la refinanciación para colonos en situación crítica aprobada por la resolución n.º 20 del acta n.º 4918, de fecha 27/08/08, sobre la deuda de la que se hace cargo el nuevo titular del predio, autorizando su cancelación si se abonan en la fecha correspondiente las rentas de los próximos 5 años.-----3º) Encomendar a los servicios de la Oficina Regional de Florida, en forma conjunta con la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, el seguimiento de los avances en los acuerdos y compromisos alcanzados con la familia Aguiar-Peraza, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, así como la situación productiva, debiendo volver informado antes del 31/12/20.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00334. FUNCIONARIO JOSÉ LUIS MONTERO SOLICITUD DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA.